

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD 7º DISTRITO
SANTA FE

CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA

AUTORIDAD CONVOCANTE: La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), a través de la Resolución N° 935/13 AG de fecha 08 de mayo de 2013, ha dispuesto convocar a una CONSULTA PUBLICA.

OBJETO: Informar a la población, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales respecto de la Etapa Preliminar del Proyecto de Autopista RN N° 33 Corredor Rufino-Rosario, Tramo: Emp. RN N° 7 (535,29- Rufino) - Arroyo Ludueña (km 781,30 - Rosario) - Sección 3 Acceso a Chovet (km 670,52) - Acceso a Colonia Las Flores (km 732,37), Provincia de Santa Fe, y recoger información sobre necesidades, expectativas y aspiraciones de la comunidad.

FECHA HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: La CONSULTA PUBLICA se llevará a cabo en la Sala Cultural Municipalidad "Intendente Cardinalli", calle Nuestra Señora de la Merced N° 1096, Firmat, Provincia de Santa Fe, el día 25 de Julio de 2013 a partir de las 10 horas.

Lugar, horario y plazo para tomar vista de los antecedentes, inscribirse para ser participante y presentar la documentación relacionada con el objeto de la consulta publica: Los interesados en el tema, puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la CONSULTA PUBLICA que contarán con el informe preliminar del proyecto, como también inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, a partir del día 24 de junio y hasta el día 23 de Julio en el horario de 8 a 12 horas en la Municipalidad de Firmat, Mesa de Entradas, calle Nuestra Señora de la Merced N° 1096, Firmat, Provincia de Santa Fe. Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la Consulta pública deberá cumplir con los siguientes requisitos: Inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, Presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y contenido de la exposición a efectuar, el cual deberá presentarse con la antelación al cierre del REGISTRO DE PARTICIPANTES. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar personería jurídica mediante instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el proyecto. Se contemplarán especialmente aquellos casos en los que los interesados en participar se vean impedidos de hacerlo por escrito.

El formulario a completar por los interesados a inscribirse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, estará disponible en el domicilio antes indicado. Para presenciar la CONSULTA PUBLICA no se requiere inscripción en el Registro de Participantes. Las personas que asistan a la CONSULTA PUBLICA y no se hayan inscripto en el REGISTRO DE PARTICIPANTES, podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito. Las autoridades de la CONSULTA PUBLICA podrán autorizar en casos especiales que las preguntas sean formuladas oralmente.

AUTORIDADES DE LA CONSULTA PUBLICA:

Presidente: Ing. Ariel Edgardo Ramón Arias

Instructor: Ing. Rafael Pretto

TERMINOS EN QUE SE INFORMARA DEL RESULTADO DE LA CONSULTA PUBLICA: Concluida la CONSULTA PUBLICA, la jefatura del 7º Distrito de la DNV, elevará al Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DNV en el plazo de diez (10) días de la desde la finalización de la CONSULTA PUBLICA, un informe de cierre de la Consulta. Dentro del plazo de treinta (30) días corridos de recibido el referido Informe Final de Cierre sobre la CONSULTA PUBLICA el Señor Administrador General de la DNV procederá a dictar la Resolución Final sobre las cuestiones puestas en consulta. La Resolución será publicada en el sitio de Internet de la DNV. Sin perjuicio de ello, la Resolución Final será notificada personalmente o por correo al domicilio de las partes. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet de la DNV (www.vialidad.gov.ar)

\$ 90 201370 Jun. 14 Jun. 17

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. PILAY S.A. Pilares S.R.L.

y el Sr. Martín Rodrigo Pérez

COMUNICADO

Por la presente comunico e informo a los efectos legales que pudiere corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual de ayuda común, actualmente denominado GRUPO I 12, Nº 171, suscripto en fecha 25/10/2002 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. y el señor Martín Rodrigo Pérez ha sido extraviado por el mismo.

\$ 225 201364 Jun. 14 Jun. 24
